



ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008 sobre declaración de terrenos francos y registrables resultantes del concurso minero n.º 27 en la provincia de Badajoz. (2008083845)

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Junta de Extremadura, comunica: Que como consecuencia del Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 31 de julio de 2007, publicada en el DOE n.º 100, de 28 de agosto de 2007, y resuelto el mismo por la Mesa dispuesta al efecto, han quedado francos y registrables, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los Derechos Mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, superficie, recursos y términos municipales:

Número	Nombre	Sección	Superficie	Recursos	Mun. Afectados
12059-00	GATO	SECCIÓN C	104 C.M.	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	ESPARRAGALEJO y MÉRIDA
12135-00	SANTA BÁRBARA	SECCIÓN C	1 C.M.	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	ZARZA DE ALANGE
12181-00	SAN IGNACIO	SECCIÓN C	35 C.M.	GRANITO y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	FREGENAL DE LA SIERRA
12142-10	JARANDILLA FR 1ª	SECCIÓN C	72 C.M.	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	ALJUCÉN, CARRASCALEJO, MÉRIDA y MIRANDILLA
12142-20	JARANDILLA F 2ª	SECCIÓN C	13 C.M.	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	MÉRIDA
12143-00	AGUDA	SECCIÓN C	60 C.M.	GRANITO y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	BODONAL DE LA SIERRA, FREGENAL DE LA SIERRA y SEGURA DE LEÓN
12143-10	AGUDA I	SECCIÓN C	10 C.M.	GRANITO	BODONAL DE LA SIERRA y FREGENAL DE LA SIERRA
12175-00	GRANITOS DE EXTREMADURA CARMEN	SECCIÓN C	18 C.M.	GRANITO y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	MONTERRUBIO DE LA SERENA



12226-00	CÁCERES	SECCIÓN C	4 C.M.	GRANITO	ALMENDRAL SALVALEÓN y
12235-00	LA NUEVA GRAN RESERVA	SECCIÓN C	5 C.M.	BARITA/BARITINA	LLERENA
12266-00	MAGUILLA	SECCIÓN C	154 C.M.	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	HIGUERA DE LLERENA, MAGUILLA y VALENCIA DE LAS TORRES

Asimismo se declaran francos y registrables aquellos terrenos que formando parte de los derechos mineros adjudicados no se han solicitado por los concursantes en su totalidad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE n.º 295, de 11 de diciembre de 1978), declarando francos y registrables los terrenos antes indicados, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los mismos, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Las solicitudes podrán presentarse en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de esta Dirección General, en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Edif. del Cesla), Badajoz en horario de 8,30 a 14,30 horas.

Badajoz, a 17 de septiembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008 sobre admisión definitiva del permiso de investigación "Usagre", n.º 12720-00, en la provincia de Badajoz. (2008083855)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica: Que por Río Narcea Nickel, S.A., con CIF: A83618991, y con domicilio en Avda. Burgos, 19, Torre B-5.º Pl., de Madrid (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12720-00, "Usagre", 78 cuadrículas mineras, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera y Usagre (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro: